GOBERNACION 9º DPTO. PARAGUARI
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN Nº 02/2010

Paraguarí, 27 de agosto de 2010

Analizando lo acontecido en el Acta de Apertura de Sobres del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2010 para la Construcción de edificio administrativo para Supervisión del Distrito de Ybycui – Segundo Llamado, y considerando que:

1. Todas las firmas han presentado ofertas que han superado la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado;

2. El Art. 14º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que no podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto de la Institución que ejecuta el llamado, en este caso, la Gobernación de Paraguari;

3. El Art. 30º del citado precepto legal establece en su inc. c) que una licitación podrá declararse desierta cuando los precios de las ofertas resulten inaceptables para variar sustancialmente de la estimación del contrato.

Se pone a consideración del Señor Gobernador la declaración de desierta del presente llamado a fin de dar continuidad a los procesos inherentes a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Atentamente.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO * PARAGUARI * Unidad Operativa de Contratación

Marcelo D. Cabonga
Jefe U.O.C.

Asunción y Gral. Morínigo Nº 510
Telefax: 0531-432979/432211 int. 103.
e-mail: uocparaguari@gmail.com
Paraguarí – Paraguay